

	Documento Supervisión Regional	Código: F – DSR – 01
	PAUTA DE EVALUACIÓN/AUTOEVALUACIÓN CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD CENTROS RESIDENCIALES DEPRODE	Fecha: 06 – 07 – 2011
		Página: 1 de 4
		Versión: 1.0

1. DATOS GENERALES

1.1	Centro residencial				
1.2	Modalidad				
1.3	Dirección				
1.4	Teléfono				
1.5	Institución				
1.6	Nº de plazas	Hombres		Mujeres	
1.7	Nº de niñas, niños o adolescentes presentes	Hombres		Mujeres	
1.8	Rango/s etario/s	Hombres		Mujeres	
1.9	Número de funcionarios/as	Hombres		Mujeres	
1.10	Organismo Administrador Ley Nº 16.744				
1.11	Fecha último informe emitido por organismo administrador Ley Nº 16.744				
1.11	Nombre del supervisor/a				
1.12	Fecha de la aplicación/ auto-aplicación de la pauta				

2. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS NORMATIVOS Y CERTIFICACIONES ASOCIADAS A LA INFRAESTRUCTURA

Nº	REQUISITOS	SI	NO
2.1	El inmueble cuenta con permiso de edificación y recepción municipal posterior a marzo 2010.		

2.2	El inmueble cuenta con sus instalaciones eléctricas y de gas, inscritas en los organismos técnicos pertinentes (Superintendencia de Electricidad y Combustibles).		
2.3	El inmueble cuenta con sus instalaciones sanitarias certificadas por los organismos técnicos pertinentes (Seremi Salud, Empresa Sanitaria)		
2.4	El inmueble cuenta con red húmeda.		
2.5	El inmueble cuenta con una red seca.		
2.6	El inmueble cuenta con un sistema de detección de incendios. (detectores de humo y de temperatura)		
2.7	Los sistemas señalados en 2.4, 2.5 y 2.6 poseen informe favorable de funcionamiento, extendido por el cuerpo de Bomberos de Chile, según lo estipulado en el Título V, capítulo 2 de la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones.		
2.8	El inmueble cuenta con vías de evacuación que cumplan con lo estipulado en el Capítulo 2 de la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones.		
2.9	El inmueble posee informe favorable respecto a estándares mínimos de iluminación y ventilación para los recintos de estar, comedor, sala de estudio y dormitorios.		

3. CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD

N°	REQUISITOS	SI	NO
3.1	¿Existe plan de emergencia actualizado, sociabilizado (a funcionarios/as, bomberos y carabineros) y practicado al menos semestralmente por todos/as los/as funcionarios/as?		
3.2	¿La institución posee Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad?		
3.3	¿La institución tiene constituido un Comité Paritario de Higiene y Seguridad (obligatorio si el centro tiene más de 25 funcionarios/as contratados Ley 16.744) ¹ .		
3.4	¿Existen equipos extintores operativos y en cantidad suficiente conforme a la legislación nacional vigente, en todos aquellos espacios comunes, casas/salones, y en general, en espacios con alta carga combustible?		
3.5	¿Los/as funcionarios/as se encuentran capacitados/as (con certificado) para el uso y manejo de extintores y redes húmedas?		
3.6	¿Existen luces de emergencia, en buen estado de funcionamiento, ubicados en las vías de evacuación, escaleras, salidas de emergencia, zonas de seguridad y sistemas contra incendios?		
3.7	¿Se encuentran debidamente señalizadas las vías de evacuación, zonas de seguridad, salidas de emergencia y equipos contra incendios?		
3.8	¿Las casas o módulos tienen habilitadas al menos dos salidas distantes entre si, que permitan ser utilizadas como vías de escape expedita en caso de una emergencia?		
3.9	¿Se encuentran los pasillos, vías de evacuación, salidas de emergencia, zonas de seguridad y equipos contra incendio, libres de obstáculo y son de fácil acceso?		
3.10	Si la casa o módulo corresponde a atención de niños/as no autovalentes o con discapacidad, ¿El sector posee rampas en las salidas de emergencias?		
3.11	¿Son los sistemas de calefacción seguros, protegidos frente a cualquier intervención de niños/as/adolescentes, ubicados lejos del alcance de cualquier material combustible?		

22411:50:5311:50:53_____

¹ Si no corresponde registrar en observaciones.

3.12	¿Son los equipos eléctricos y de gas, mantenidos conforme a los requerimientos del fabricante, por personal debidamente calificado?		
3.13	Se encuentran todos los calefones instalados al exterior de los recintos.		
3.14	¿Se encuentran los calefones instalados a la intemperie, protegidos con carcasa de material incombustible, debidamente ventilados?		
3.15	¿El establecimiento cuenta con procedimientos escritos para el almacenamiento correcto y segregado de cilindros de gas, oxígeno y sustancias peligrosas?		

HOJA DE OBSERVACIONES

Fecha				
Encargado/a del Establecimiento				
¿Ha realizado Ud. una supervisión completa del establecimiento?	Sí		No	
Nº de Requisito	Observaciones			

**NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE
INSTITUCIONAL**